



**Contraloría
Ciudadana**
Guadalajara



18 ENE. 2019

RECIBIDO

Oficialía de Partes
Dirección de Obras Públicas

CONTRALORÍA CIUDADANA

Oficio: D.A./043/2019

Gobierno de
Guadalajara
21 ENE 2019
Upandi 10:43
RECIBIDO
Contraloría Ciudadana

**MTRO. FRANCISCO JOSÉ ONTIVEROS BALCAZAR.
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
PRESENTE**

Como parte de las atribuciones que le corresponden ejercer a este Órgano de Control Municipal, basados en las atribuciones que nos confiere el artículo 78 fracciones IV y X del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y el artículo 110 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, y con el objeto de determinar el estado que guarda la obra con número de asignación **DOP-CON-EST-CZM-LP-108-15**, contratada a la empresa **INGENIERÍA Y PROYECTO LIDERAZGO S.A. DE C.V.** por un monto total de **\$14'655,960.35 (Catorce millones seiscientos cincuenta y cinco mil novecientos sesenta pesos 35/100 m.n.)**, se procedió a examinar la información contenida en el expediente de obra, remitido por la Dirección a su digno cargo, ejecutando una revisión, que incluyó la verificación y la aplicación de procedimientos de auditoría pertinentes para este caso, conforme a las leyes y normatividad vigentes aplicables, lo que nos proporcionó una base sustentable para poder emitir nuestra opinión.

Se observa en base a la documentación considerada del gasto en la ejecución de la obra pública, **"SEGUNDA ETAPA, RENOVACIÓN URBANA DE LA AVENIDA CHAPULTEPEC, TRAMO 2 (AVENIDA HIDALGO A AVENIDA VALLARTA), FRENTE 1, MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO"**, con domicilio en Avenida Chapultepec, tramo 2, de Avenida Hidalgo a Avenida Vallarta, Z1 Centro, Municipio de Guadalajara, Jalisco; el cumplimiento razonable de todos los aspectos físicos-documentales en sus aspectos importantes, de acuerdo con el análisis realizado por nuestra dependencia.

Manifestándole que no observamos incumplimiento alguno a las normas y disposiciones señaladas en el artículo 78 fracción IV del Reglamento antes mencionado y se proceda al trámite correspondiente.

Anteponiendo un cordial saludo, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
Guadalajara, Jalisco, a 16 enero de 2019

Mtro. José Alberto López Damián
Director de Auditoría



Gobierno de
Guadalajara
Contraloría Ciudadana

C. Mtro. Enrique Aldana López.- Contralor Ciudadano.- Para su conocimiento.
C. Sandra Deyanira Tovar López.- Tesorera del Municipio de Guadalajara.- Mismo fin.
Archivo
JALD/MGTTCG/LARG*

